CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

RESOLUCIÓN No. 026 DE 2026
(17 de MARZO de 2026)

"POR LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Decreto 1083 de 2015 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Dosquebradas,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 025 de 2026 se concedió permiso laboral remunerado al servidor público Alexander Pérez Bustamante, quien se desempeña como Secretario General del Concejo Municipal de Dosquebradas.

Que durante la ausencia temporal del titular del empleo se hace necesario garantizar la continuidad en la prestación del servicio y el adecuado funcionamiento administrativo de la corporación.

Que el artículo 54 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Dosquebradas, al establecer las funciones del Auxiliar Administrativo, dispone dentro de ellas reemplazar al Secretario General de la corporación en las sesiones tanto plenarias como de comisión cuando esto sea requerido por ausencia o fuerza mayor.

Que el servidor público Gabriel Gustavo Rengifo León, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo del Concejo Municipal de Dosquebradas, puede asumir temporalmente dichas funciones con el fin de garantizar la continuidad del servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar al servidor público Gabriel Gustavo Rengifo León, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo del Concejo Municipal de Dosquebradas, de las funciones del cargo de Secretario General.

ARTÍCULO SEGUNDO. El encargo de funciones se ejercerá el día 18 de marzo de 2026, fecha en la cual el titular del cargo hará uso del permiso laboral remunerado concedido.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese al servidor público encargado y a las dependencias correspondientes para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Dosquebradas, Risaralda, a los 17 días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Danna Villa Montes-Abogada contratista